

RAMA JUDICIAL
 REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO 009 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **076**

15/06/2023

Fecha Fijación:

Página: **1**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 00	Ejecutivo	ALVARO QUINCHE RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración o corrección demanda CORRIGE AUTO DEL 19 DE MAYO DE 2023. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ EN EL ESTADO 076 DE FECHA 15/06/2023	14/06/2023	
2018 00019						
110013105 00	Ordinario	ANGELA VICTORIA FIGUEROA BUTRAGO	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTORIZA ENTREGA TITULO. ORDENA ARCHIVO	14/06/2023	
2018 00339						
110013105 00	Ordinario	DAIRO WILLIAM CHAVES GARCIA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos AUTORIZA ENTREGA TITULO. ORDENA ARCHIVO	14/06/2023	
2018 00711						
110013105 00	Ordinario	DEMECIO PIÑEROS DUARTE	CONSTRUCCIONES CMG S.A.S	Auto tiene por contestada la demanda TIENE POR CONTESTADA DEMANDA. SEÑALA FECHA AUDIENCIA	14/06/2023	
2019 00759						
110013105 00	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CSF COMPAÑIA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA NOTIFICAR. DECRETA EMBARGO. ORDENA OFICIAR.	14/06/2023	
2022 00005						
110013105 00	Ordinario	CESAR ALBERTO VELANDIA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR PARTE DEMANDADA	14/06/2023	
2022 00575						
110013105 00	Ordinario	LUZ ENITH AVILA BAGUI	ACCIONES FERDDI S.A.S.	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA COMPETENCIA. ORDENA REMITIR DILIGENCIAS JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTA	14/06/2023	
2023 00002						

ESTADO No. **076**

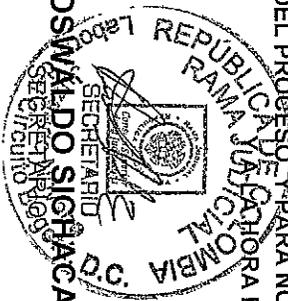
Fecha Fijación:

15/06/2023

Página: **2**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/06/2023** A LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



YUNIR OSWALDO SIGHACA BELLO